

**Asunto: MAPFRE - ALERTA LEGAL SST N° 018**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL DE OSINERGMIN N° 57-2022-OS/GG:** Aprueban Formato para la Presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones Relativas a las Condiciones Técnicas y de Seguridad para Plantas Envasadoras de GLP

**Fecha de publicación:** 09/06/2022

**OBSERVACIONES:**

- Esta norma aprueba el nuevo Formato para la Presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones Relativas a las Condiciones Técnicas y de Seguridad que deben realizar todas las plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
  
- El formato anterior, que estuvo vigente desde 2012 por RGG N° 497-2012-OS/GG, sufrió diversas modificaciones en los años 2013 y 2015, y en años posteriores también se modificó el procedimiento de la declaración, por lo que OSINERGMIN optó por adecuar el formato a un nuevo modelo.
  
- Como es de conocimiento, las plantas envasadoras de GLP deben presentar una declaración jurada anual (según cronograma OSINERGMIN) mediante la cual informan sobre el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas a las condiciones técnicas y de seguridad en sus instalaciones, entre las que se incluyen también disposiciones de protección ocupacional a sus trabajadores.
  
- El nuevo formato, entre otras, incluye declaración de cumplimiento de obligaciones relativas a la capacitación, equipo de protección personal y señalización a favor de los trabajadores involucrados en la actividad de envasado de GLP.

**RECOMENDACIÓN:**

- LAS EMPRESAS PLANTAS ENVASADORAS DE GLP deberán utilizar para su próxima declaración el nuevo formato.